

## **Síntesis de la conferencia pronunciada por el expresidente de la Junta de Andalucía y Consejero del Consejo Consultivo de Andalucía Rafael Escuredo Rodríguez titulada "Andalucía ante las posibles reformas constitucionales".**

Esta ponencia se enmarca en el acto de clausura de la Jornada en conmemoración del X aniversario del Estatuto de Autonomía para Andalucía celebrada el 21 de noviembre de 2017 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, organizada por el área de Derecho Constitucional de la UMA y el Consejo Consultivo de Andalucía.

Rafael Escuredo no cree viable la reforma constitucional de la que se habla hoy día, aunque entienda que el conflicto con Cataluña lleve a determinadas posturas reformistas. La reforma tendrá que ser con un mínimo de consenso al menos similar al que existió cuando se elaboró la Constitución, lo que entiende que no es posible en estos momentos.

Antes de mostrar su postura respecto de la posible reforma de la Constitución de 1978, el conferenciante se remonta a la figura de Blas Infante que redactó una manifiesto andalucista en 1919 donde se definía a Andalucía como una realidad nacional. También recuerda como el 4 de diciembre de 1977 salieron un millón y medio de andaluces a las calles para realizar una manifestación sin precedentes por la autonomía de Andalucía.

El proceso hasta la consecución definitiva de la autonomía se caracterizó por el hecho de que una de las provincias, Almería, no consiguió la mayoría del censo requerida sino la mayoría de los votantes, lo que se debe a que en esa época en Almería el censo no recogía a la totalidad de la población. Se articuló todo un mecanismo jurídico para conseguir la autonomía como resultado.

Centrándose en la posibilidad de reforma del Texto Fundamental apuesta por su actualización pero sin que ello deba hacerse como herramienta para contentar al independentismo y aplacar el sentimiento separatista.

En lo concreto, apuesta por la reforma del artículo 150.2 de la Constitución referido a la cesión de competencias exclusivas del Estado a las Comunidades Autónomas.

Es una constante a lo largo de la conferencia la apelación al necesario consenso que debe estar presente en todo intento de reforma de la Constitución que permita convivir bajo sus dictados durante un largo periodo sin que su reforma se convierta en un instrumento electoralista más.

El pretendido acuerdo no es fácil de conseguir debiendo tener también en cuenta el desapego de la sociedad con las instituciones, poniendo como ejemplo al Senado, respecto del cuál cada vez son más extendidas las voces que apuestan por su eliminación.

A todo ello hay que sumarle la postura de los partidos nacionalistas que se muestran contrarios a participar en un proceso de reforma constitucional que no suponga determinadas concesiones a sus particulares causas, de ahí que el ponente apueste por esperar a que las discrepancias se relajen para iniciar un verdadero y efectivo proceso de reforma no teniendo sentido ahora poner en marcha lo que no es más que un idealismo.

En todo el mecanismo de actualización que habrá que poner en marcha cuando llegue el momento oportuno considera Escuredo que no hay que olvidar a Andalucía, definida en su Estatuto como nacionalidad histórica, la cuál, considera, ha vivido un profundo ascenso desde el punto de vista social en los últimos tiempos, avances que no pueden verse mermados por posibles concesiones a territorios que reclaman continuamente más autonomía e incluso su independencia lo que en última instancia se traduce en más recursos económicos, por los que Andalucía también habrá de luchar puesto que "vivir en la complacencia y no luchar por el futuro es sencillamente perder el tren de la historia"